

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P., entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias de la Junta de Andalucía, precisa incorporar en Granada a un/a profesional con el siguiente perfil:

Administrativo/a

Ref.: 2417

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P., organización dependiente de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias de la Junta de Andalucía, se estructura en torno a tres líneas de actividad de servicios al Sistema Sanitario Público de Andalucía: Apoyo y Gestión a la Investigación, Desarrollo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Formación y Evaluación de Competencias Técnicas Profesionales. Esta última área, bajo el nombre de IAVANTE, cuenta con un conjunto de profesionales e infraestructuras, entre las que destaca el Centro de Simulación Clínica ubicado en el Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud, de Granada. A lo largo de su existencia, IAVANTE ha desarrollado un elevado número de acciones formativas dirigidas a la adquisición y mejora de competencias técnicas en un amplio espectro de áreas de la salud. La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud por medio de IAVANTE está desarrollando un proceso de impulso del aprendizaje por simulación y a través de entornos virtuales de aprendizaje dirigido a dar respuesta a las nuevas necesidades de formación de los profesionales de la salud y la necesidad de adaptación del Sistema Sanitario Público de Andalucía a los cambios tecnológicos relacionados con los procesos de formación.

Funciones principales del puesto:

- Contribuir a la adecuada llevanza de la contabilidad de la organización.
- Contribuir a la adecuada gestión de proveedores (incluyendo colaboradores de la docencia) y clientes.
- Contribuir a la adecuada gestión de la tesorería de la entidad.
- Gestión administrativa de las obligaciones derivadas del cumplimiento de la normativa de subvenciones.
- Gestión administrativa de las obligaciones derivadas del cumplimiento de la normativa de contratación de las Administraciones Públicas.
- Contribuir al adecuado cumplimiento de las obligaciones fiscales de la organización.
- Todas aquellas funciones que la organización estime necesarias para el adecuado desarrollo de sus objetivos.

Perfil buscado:

Requerimientos mínimos:

- Estar en posesión del Título de Formación Profesional de Grado Superior en Administración, o titulaciones equivalentes, reconocidas u homologadas por la autoridad educativa competente en el país de contratación.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	14/01/2026 09:37:38	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	UUM326LAT58QM39FSEKLQDUR7FNHR3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Experiencia demostrable de, al menos 2 años en algunas de las funciones relacionadas con el puesto.
- Tener certificado de discapacidad igual o mayor al 33 %. La acreditación de la condición se realizará mediante certificación expedida por los órganos competentes del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente, en la que se acredite la calificación de la minusvalía y el grado de la misma.
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Aportar la documentación, en un archivo único, que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados, en el momento de su inscripción en la convocatoria (títulos académicos y formativos, certificado de discapacidad, vida laboral o documentación acreditativa equivalente para aquellas personas que no tengan nacionalidad española y DNI/NIE o equivalente).

Requisitos valorables:

- Grado Universitario o cualquier titulación equivalente a las mismas MECES 2, reconocidas u homologadas por la Administración Educativa competente en el lugar de la contratación.
- Conocimiento o experiencia laboral de al menos 2 años en puestos que requieran la atención a profesionales que participan en programas formativos.
- Conocimiento o experiencia laboral de al menos 2 años en puestos relacionados con el sector salud o educación
- Inglés: Se valorará positivamente B1 o superior según el Marco Europeo Común de Referencia (MERC). Dicho nivel se evidenciará mediante la presentación del título correspondiente.
- Formación relacionada con Bienestar Animal para Trabajos de Experimentación Científica
- Ofimática avanzada (procesador de textos, hojas de cálculo, presentaciones) y gestor de correo electrónico.

Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de los medios oficiales de la Junta de Andalucía, quedando publicada en el Portal de [Ofertas de empleo de las entidades instrumentales de la Administración de la Junta de Andalucía](#), así como en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para todos aquellos procesos de selección correspondientes a vacantes a cubrir con contratos de duración indefinida. También será difundida a través de las redes sociales corporativas.

Adicionalmente, la información de esta convocatoria será enviada a las instituciones con las que la FPS colabora para lograr la mayor difusión posible.

Proceso de selección:

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	14/01/2026 09:37:38	PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN	UUM326LAT58QM39FSEKLQDUR7FNHR3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE...) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria. En el caso de idiomas, dicho nivel se evidenciará mediante la presentación del título correspondiente.

La experiencia solicitada en los requisitos mínimos y/o valorables habrá de ser aquella que pueda ser acreditada en virtud de una relación laboral por cuenta ajena, o por el desarrollo de una actividad profesional por cuenta propia (empresario individual o autónomo).

Las personas responsables de realizar la selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumplimiento de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, podrán decidir si se realiza algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.

La persona seleccionada deberá incorporarse al puesto de trabajo ofertado en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la comunicación que al efecto se le realice desde el departamento de Recursos Humanos. Este plazo podrá adelantarse o demorarse dependiendo de la planificación y necesidades organizativas de la Fundación.

En el caso de que la persona seleccionada esté en posesión de una titulación universitaria extranjera que no haya sido emitida en el marco del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), tendrá que acreditar con carácter previo a la formalización del contrato que ha iniciado los trámites para la homologación o convalidación de su título en España. A tal efecto en el contrato de trabajo se le establecerá una cláusula resolutoria en virtud de la cual el contrato quedaría resuelto en el caso de que no llegue a obtenerse la homologación o convalidación del título.

Información sobre la contratación:

- Modalidad contractual: Interinidad (sustitución IT)
- Duración estimada de la financiación a la que está vinculada el contrato (meses): hasta fin de IT
- Información sobre la financiación: Financiado con fondos propios de la Fundación.
- Jornada laboral: 30h de lunes a sábado.
- Retribución bruta anual: 19.375,30 euros de salario fijo y un incentivo máximo de 1.722,48 euros para una jornada de 30 horas semanales.
- Ubicación: Granada.

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	14/01/2026 09:37:38	PÁGINA 3/5
VERIFICACIÓN	UUM326LAT58QM39FSEKLQDUR7FNHR3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

La posibilidad de una futura promoción dentro de la carrera profesional está vinculada a la viabilidad económica y legal de la misma dentro del sector público andaluz, al que pertenece la Fundación. Así, será necesaria la disponibilidad presupuestaria para la creación de una nueva vacante de superior categoría y/o remuneración, así como la autorización de la Consejería de la Junta de Andalucía con competencias para aprobar las modificaciones contractuales y las nuevas incorporaciones.

La Fundación cuenta con un Plan de Igualdad que se encuentra publicado en el siguiente enlace [https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/2022-05/Plan de Igualdad.pdf](https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/2022-05/Plan%20de%20Igualdad.pdf)

Presentación de candidaturas:

Las candidaturas se presentarán a través del correo electrónico convocatoriadeempleo.fps@juntadeandalucia.es, indicando en el asunto "Inscripción en la convocatoria de empleo 2417".

Las personas interesadas deberán adjuntar, en el momento de su inscripción un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- **CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. La persona solicitante se hace responsable de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.**
- **Documentación acreditativa de la titulación académica y/o formativa exigida en los requisitos mínimos.**
- **Certificado de Discapacidad.**
- **Informe de Vida Laboral.**
- **DNI o NIE o equivalente.**

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 15 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

Protección de datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	14/01/2026 09:37:38	PÁGINA 4/5
VERIFICACIÓN	UUM326LAT58QM39FSEKLQDUR7FNHR3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.
- d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.
- e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es
- f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lopd.fps@juntadeandalucia.es

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Gonzalo Balbontín Casillas
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	14/01/2026 09:37:38	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	UUM326LAT58QM39FSEKLQDUR7FNHR3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	